

**ACTA No. 003 DE COMITÉ DE EMPALME ADMINISTRACION MUNICIPAL DE  
PARAMO – SANTANDER**

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Páramo, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2007, siendo las 2:00 P.m., se reunieron las siguientes personas:

Por parte de la Administración Entrante: **LUZ MARINA TRIANA DE GUTIERREZ, HELBER YOVANNI QUINTERO ORTIZ, NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO y HERNANDO GOMEZ SANCHEZ**, por parte de la Administración actual la Ing **ALBA LUCIA MUÑOZ NEIRA**, Secretaria de Planeación, **YANETH NIÑO BARRERA**, Auxiliar de plantación – contratista, **MARIA ALEIDA GARCIA CASTRO**, Auxiliar administrativo Unidad de Servicios Públicos, **JORGE LUIS ALVAREZ AGUDELO**, Asesor Jurídico externo, **MARIA CLEMENCIA GOMEZ TORRES**, Contratista, con el fin de adelantar el empalme en la Secretaria de Planeación, Sisben, Contratación y Jurídica, Servicios Públicos:

Una vez instalados la Ingeniera **ALBA LUCIA MUÑOZ NEIRA**, en su calidad de Secretaria de Planeación, explicó a la comisión delegada de la Administración entrante las actividades, procedimientos y funciones propias de la dependencia, la cual maneja las siguientes áreas: ADMINISTRACION DEL SISBEN, TRAMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, LICENCIAS DE URBANISMO, LICENCIAS DE PARCELACION URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO, SE MANEJA LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE CONTRATOS DE OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO, MANEJO DE LAS INTERVENTORIAS DE LAS OBRAS CIVILES EJECUTADAS, TRAMITE DE CERTIFICACION DE ESTRATIFICACION, NOMENCLATURA Y USO DE SUELOS, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO EN CUANTO A SU EJECUCIÓN, DE así:

**EN EL ÁREA DE ADMINISTRACION DEL SISBEN:**

Existe en la oficina, una auxiliar – contratista, quien es la persona encargada de manejar el sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales – SISBEN -, dicho sistema se maneja teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, quien es el que diseña la encuesta que se aplica a cada una de las viviendas sisbenizadas, el ultimo censo se realizó en este municipio en el año 2.004, esto es la realización y digitación de la información (encuestas), pero se implementó en el 2.005 una vez consolidada la información y absueltas las dudas y reclamaciones presentadas por los beneficiarios.

Hasta la fecha existen en la base de datos TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (3.649) inscritos, en OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (868) fichas, las cuales se encuentran en medio físico y magnético, constituidas por MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO (1.928) hombres y MIL SETECIENTOS VEINTIUNA (1.721) mujeres, ubicados así: en el área urbana OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (868) y en el área rural DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (2.781), clasificados así. Nivel 1: 939 personas, nivel 2: 2.486, nivel 3: 191, nivel 4: 33, informa la auxiliar que el sistema cuenta con una clave de seguridad la cual será proporcionada en el informe respectivo.

**RESPECTO AL AREA DE TRAMITES Y LICENCIAS**

La administración municipal otorgo licencia de división de predios rurales a 14 predios rurales, 7 urbanos, en los cuales cada uno debe presentar un levantamiento del lote debidamente firmado por un profesional experto en el área que puede ser topógrafo, ingeniero civil o ingeniero según el caso, la fotocopia de la escritura, haber diligenciado el formulario único y después de hacer el estudio de las áreas y planos proceden a cancelar la licencia de división del predio según el Código de Rentas y se les otorga la respectiva Licencia acompañado de la resolución y notificación que se les hace. Se otorgaron 3 licencias de construcción y se otorgó una licencia de urbanismo y

**ACTA No. 003 DE COMITÉ DE EMPALME ADMINISTRACION MUNICIPAL DE  
PARAMO – SANTANDER**

Esquema de Ordenamiento donde se amplió el perímetro urbano del municipio incorporándose esta zona como suelo urbano lo cual se hizo a través de un plan parcial.

**ETAPA PRECONTRACTUAL DE CONTRATOS DE OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO**

Los procesos contractuales adelantados en las vigencias 2004, 2005 y 2006, se encuentran liquidados, en la vigencia 2007 se realizaron 12 Licitaciones, de las cuales 1 fue declarada desierta "licitación No. 004-07 "contratar servicio de transporte escolar".

Cada proceso de la licitación contiene la siguiente documentación: Proyecto, inscripción en la cámara de Comercio, publicación de los avisos en un periódico de amplia circulación, la consulta de los precios en el SICE, la publicación en la página web del municipio de los pre términos de referencia por 10 días, publicación de los términos de referencia, recepción de propuestas, evaluación, publicación de la evaluación, adjudicación y la elaboración del contrato. El objeto, el cuadro de costos y el valor del contrato también se inscriben en el SICE. El proyecto, los términos de referencia con sus especificaciones técnicas es elaborado por la secretaría de Planeación. }

Se realizaron 28 convocatorias y se declaro una desierta "convocatoria No. 013-07 "contratar servicio de transporte escolar". Para éstas convocatorias la Secretaría de planeación realiza el proyecto, los términos de referencia, especificaciones técnicas, al presupuesto y la consulta de los precios en el SICE, la publicación de los pre términos de referencia y de los términos de referencia, la recepción de propuestas, la evaluación, publicación de la evaluación y el contrato, el cuadro de costos del contrato con sus valores y el objeto de éste también se publican en el SICE. Todo el proceso contractual de las convocatorias y licitaciones se encuentran en la página web del municipio [www.alcaldiadeparamo.gov.co](http://www.alcaldiadeparamo.gov.co) para el 2007 contamos con un permiso especial del portal único de contratación de no publicar en la página del portal único de contratación ya que no contábamos con la conectividad necesaria para realizar estas publicaciones en esta página.

También el municipio antes del 31 de enero del 2007 publicó su Plan de Compras en la página del SICE y periódicamente se está modificando, se publica el prepuesto en la página del SICE y trimestralmente se publica la ejecución presupuestal y todas las modificaciones que se le realicen al presupuesto se publican en el SICE.

Cuando llegan las propuestas de las licitaciones y convocatorias en los registros que nos presentan los componentes del SICE éstos se verifican en la página del SICE.

Adicional a las licitaciones y convocatorias se realizaron 120 ordenes de trabajo, 7 ordenes de suministro y 2 ordenes de prestación de servicios, las cuales cuentan con términos de referencia, especificaciones técnicas y presupuesto. A 22 contratos que se derivaron de las convocatorias y de las órdenes de trabajo la Secretaría de Planeación le ejerció la interventoría, y a los contratos derivados de las licitaciones la Secretaría de Planeación les realizó la supervisión.

Las obras que quedan en un 80% ejecutadas a 31 de diciembre de 2007 y que serán terminadas en el año 2008 son dos:

1) Contrato de obra pública No. 017-07 de Agosto 30 de 2007, cuyo objeto es "ADECUACION TOTAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE PARAMO – SANTANDER"

## PARAMO – SANTANDER

2) Contrato de Consultoría No. 002-07 de Agosto 30 de 2007, cuyo objeto es "LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ADECUACION TOTAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE PARAMO – SANTANDER"

3) Contrato de obra pública No. 018-07 de Septiembre 07 de 2007, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SALA DE MOLDEO Y BODEGA DE PANELA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER"

4) Contrato de Consultoría No. 003-07 de Septiembre 07 de 2007, cuyo objeto es "LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA SALA DE MOLDEO Y BODEGA DE PANELA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE PARAMO - SANTANDER"

Anualmente se hace seguimiento al Plan de Desarrollo del cual es entregado al Departamento Nacional de Planeación y a la Secretaría Departamental de Planeación.

El municipio de Páramo cuenta con el plan de gestión integral de residuos sólidos, el plan y saneamiento y manejo de vertimientos, el programa de uso eficiente y ahorro del agua, estudio de estratificación rural del municipio de Páramo Santander adoptado con el Decreto 032 de agosto 24 de 2004.

Posteriormente, hace entrega de la copia al comité de empalme, del informe entregado al Alcalde Municipal, por parte de la coordinadora del SISBEN, la Oficina de planeación y procedió a realizar las siguientes recomendaciones:

- ) La adecuación del banco de proyectos
- ) Se requiere mas personal para apoyar las diferentes actividades que realiza este dependencia
- ) Actualizar el manual de contratación a la normatividad vigente
- ) Realizar el manual de interventorias
- ) dotación de mobiliario y equipo para la oficina
- ) Lograr el servicio de Internet banda ancha en el palacio municipal
- ) Se debe actualizar la estratificación urbana. El Esquema de Ordenamiento Territorial se encuentra en medio físico y magnético y la revisión que se hizo de esto igualmente en medio físico y magnético.

Posteriormente, se procedió a atender **LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS**

La jefe de la Unidad expuso las funciones que cumple en esta dependencia entre las más importantes se encuentra: Facturación mensual de los Servicios de Acueducto el cual asciende a un total de 278 Usuarios, Alcantarillado 274 Usuarios y Aseo 276 Usuarios. Se informa que la facturación de los Servicios se encuentra al día con corte a 30 de noviembre de 2007 al igual que se entrega un reporte adjunto de los deudores morosos, de igual forma se viene dando cumplimiento al Acuerdo 013 de 1999 por medio del cual se crea el fondo de solidaridad y Redistribución de Ingresos de Orden Municipal para los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Atención de Quejas y Reclamos de los Usuarios. Diligenciamiento de Informes a los entes que lo requieren como: Ministerio de Desarrollo Económico, Superintendencia de Servicios Públicos. Secretaria de Aguas y

Medio Ambiente, C.A.S. entre otros. Por otra parte informa que Acueducto Urbano se encuentra funcionando bien aunque no deja de presentar algunas inconsistencias; En cuanto al Acueducto Urbano Veredal en el momento no se esta facturando debido a que el sistema no esta funcionando al 100%. En cuanto a la información de SUI en lo relacionado con la Directiva 015 nos queda pendiente por subir en el Item Inversiones para Alcaldes las Ejecuciones del 2001 y las Proyecciones del 2007 al 2010. La información solicitada del 2004 para la liquidación de la Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos no se ha diligenciado debido a que no se encuentran activos los Formularios en el SUI, en tres ocasiones se intento la comunicación con la persona encargada del Sistema la cual ha sido imposible. Esta dependencia tiene a cargo el Operador de la Planta de tratamiento persona encargada del mantenimiento y demás de los Sistemas de Bocatomas, tanques de almacenamiento, redes de conducción y Planta potabilizadora.

Anexo a estas funciones se encuentran las de Bibliotecaria Municipal desde el 15 de marzo de 2004, asignadas mediante Resolución No. 031, en cuanto funcionamiento y préstamo del material de la Biblioteca se estableció un reglamento para tal fin por parte del Señor Alcalde Municipal. Además se tiene la responsabilidad de la Sala de Informática - Internet Rural.

Las sugerencias para un mejor funcionamiento de esta Unidad se encuentran plasmadas en el Informe presentado al Señor Alcalde Municipal del cual se anexa copia.

#### **AREA JURIDICA**

El Doctor JORGE LUIS ALVAREZ, Asesor del Municipio de Páramo, informa que los procesos judiciales en contra del Municipio de Páramo son ocho (8) procesos en contra: CINCO (5) ACCIONES POPULARES, UNA (1) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL), UN (1) EJECUTIVIO, Y UNA (1) REPARACION DIRECTA.

Manifiesta que todos estos procesos se adelantan todos ante el Juzgado Único Administrativo de san Gil, ya los que se adelantaban ante el Tribunal Administrativo de Santander fueron remitidos por este al Juzgado Administrativo de san Gil; así mismo, en el mes de marzo de 2007 presentó los poderes para representar el municipio en dicho procesos, pero hasta la fecha el Juzgado administrativo no ha avocado el conocimiento de los remitidos por el Tribunal Administrativo de Santander y no se me ha reconocido personería jurídica para actuar en los mismos.

Así mismo, en el proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO instaurado por el señor RAMIRO ORLANDO GOMEZ VERGARA, en contra del Municipio de Páramo con el fin de obtener indemnización por el termino en que presto sus servicios como profesor al municipio de Páramo, cuyo radicado es el No. 2002-2731-00, el tribunal Administrativo de Santander fallo mediante sentencia de fecha siete (7) de septiembre de dos mil siete (2.007) ordenó al municipio de Páramo liquidar y cancelar a favor del accionante las sumas de dinero a que haya lugar por concepto de las prestaciones sociales que reconociera y pagara en la misma época laborada por el actor, por lo que el Alcalde Municipal mediante Resolución No. 188 de mayo 28 de 2007 reconoció y ordenó pagar la suma de SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$6.076.615,00), acto que fue impugnado por el accionante mediante recurso de apelación, recurso que fue resuelto mediante la Resolución No. 258 de Julio 25 de 2007, en la cual se reconoce y Ordena el pago de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MLCTE (\$7.169.300,00).

Una vez en firme este acto, y al no presentarse el señor RAMIRO ORLANDO GOMEZ VERGARA, a recibir el pago respectivo, se solicitó mediante oficio No. D.A.0181-07 de

**ACTA No. 003 DE COMITÉ DE EMPALME ADMINISTRACION MUNICIPAL DE  
PARAMO – SANTANDER**

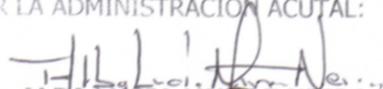
fecha noviembre 09 de 2007, al Tribunal Administrativo se no diera el número de una cuenta de deposito judicial para depositar el valor liquidado para que no generen intereses por no pago, posteriormente, el Honorable Tribunal Administrativo de Santander mediante oficio 0955 OFM de fecha diciembre 5 de 2007, nos indicó el numero de cuenta 68001100101 del Banco Agrario de Colombia, ordenando remitir copia de la consignación y los actos administrativos respectivos.

Dicha consignación se realizó el día 28 de diciembre de 2007 en la sucursal del Banco en San Gil.

Acto seguido, entregó el cuadro informativo de los procesos respectivos.

No siendo más, se da por terminada la reunión de empalme de la Secretaría de Salud, Ambiente y Desarrollo Social, siendo las 12:30 p.m. en constancia de lo anterior firman quienes en ella intervinieron.

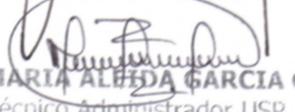
POR LA ADMINISTRACION ACUTAL:

  
**Ing. ALBA LUCIA MUÑOZ NEIRA**  
Secretaria de Planeación

  
**YANETH NINO BARRERA**  
Auxiliar SISBEN - Contratista

  
**JORGE LUIS ALVAREZ AFIGUDELO**  
Asesor Jurídico Externo

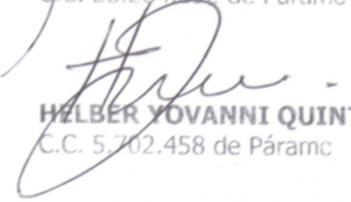
  
**MARIA CLEMENCIA GOMEZ TORRES**  
Contratista.

  
**MARIA ALIDA GARCIA CASTRO**  
Técnico Administrador USP

POR LA ADMINISTRACION ENTRANTE,

  
**LUZ MARINA TRIANA DE GUTIERREZ**  
C.C. 28.284.692 de Páramo

  
**NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO**  
C.C. 28.285.070 de Páramo

  
**HELBER YOVANNI QUINTERO ORTIZ**  
C.C. 5.702.458 de Páramo

  
**HERNANDO GOMEZ SANCHEZ**  
C.C. 91.072.216 de San Gil.